



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CASTILLO-META

SECRETARIA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO No. 004

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUADERNO Nº
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00122	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEXANDER COJI GARCÓN	01 JULIO 2020	01
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00027	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JENNY YUDERLY TORRES SAAVEDRA	01 JULIO 2020	01
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00029	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIO NILSON PALACIO LONDÓN	01 JULIO 2020	01
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00034	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS HUMBERTO SIERRA LONDÓN	01 JULIO 2020	01
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00035	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA INÉS ROCHA ROCHA	01 JULIO 2020	01
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00047	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANGIE PAOLA RODRÍGUEZ MORENO	01 JULIO 2020	01
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00051	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARÍA LUISA MOYA RODRÍGUEZ	01 JULIO 2020	01
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00063	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO NEL CASTAÑO DÍAZ	01 JULIO 2020	01
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00083	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBEIRO SUAREZ BAQUERO	01 JULIO 2020	01
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00091	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JANIER MONTENEGRO ORDOÑEZ	01 JULIO 2020	01

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los **Artículos 110 y 446** del **Código General del Proceso**, y lo estipulado en el **Decreto 806 del 04 de junio de 2020**, se fija el presente aviso de traslado de la **actualización de la liquidación de crédito**, en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en el portal de la página web del Juzgado Promiscuo Municipal de El Castillo Meta, por el término legal de un (01) día. Hoy **Primero (01) de Julio de 2020**, siendo las **7:30 a.m.**, y vence a las **5:00 p.m.**. A partir del día Dos (02) de Julio de 2020 a las **7:30 a.m.**, comienzan a correr los **tres días de traslado**, para que las partes se pronuncien al respecto. Vencen el día **siete (07)** de Julio de 2020 a las **5:00 p.m.**.



DYLAN JHATÍN LÓPEZ ROJAS
Secretario
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
EL CASTILLO-META